PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE GESTION DE EVENTOS DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA, COOPERACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DE LA DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA.

I.- INTRODUCCIÓN

El Departamento de Cultura, Cooperación, Juventud y Deportes tiene encomendados importantes retos y objetivos algunos de los cuales son continuación de los recogidos en el Plan Estratégico de Gestión de Gipuzkoa de la pasada legislatura 2020-2023 y otros nuevos se llevarán a cabo y se plasman en el nuevo Plan para la legislatura 2023-2027.

El Departamento ha iniciado la obra de rehabilitación del edificio Koldo Mitxelena, renovación constructiva y conceptual que se acometerá en estos años.

Además, desde la Dirección de Cultura se llevan a cabo actuaciones y proyectos estratégicos con un importante contenido innovador, entre los que cabe mencionar: la Escuela de Cine Elías Querejeta, la reactivación del centro de colecciones Gordailua, el mecenazgo cultural, los programas de micro-mecenazgo META, el bono cultura, el programa Kultura Eskola para acercar las artes a los más jóvenes, y todo ello sin olvidar las numerosas líneas de ayudas para mantener nuestro patrimonio histórico-artístico, para fomento y difusión de la cultura, así como para impulsar las industrias culturales.

Por su parte en el ámbito del deporte, la dirección tiene prevista una importante agenda de acciones y líneas de trabajo dirigidas a poner en valor al deporte como un instrumento imprescindible para lograr los objetivos de igualdad de género, de cohesión social y, de salud. Para ello, resulta necesario elaborar políticas dirigidas tanto a la población general como a los deportistas y equipos deportivos de élite que son los que contribuyen a visibilizar y poner en valor la práctica deportiva y los valores intrínsecos de la misma.

El área de juventud constituye uno de los ejes estratégicos de la acción de la Diputación Foral, como el sector social ineludible para construir un futuro mejor para el territorio y la ciudadanía guipuzcoana. En línea con lo anterior, la Dirección de Juventud va a desplegar un conjunto de acciones que pretenden dotar de rigor y serenidad importantes debates sociales que preocupan a la sociedad en general y a la juventud en particular. Temas como los del maltrato escolar, los abusos sexuales, el uso de las nuevas tecnologías, la vivienda o el empleo requieren de amplios consensos sociales y políticos que estén debidamente fundamentados y debatidos por todos.

Por último, en el terreno de la Cooperación, además de las acciones pedagógicas y de concienciación en relación con problemáticas contemporáneas como son el del papel de las ONGDs y el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se acometen importantes acciones de socialización de los problemas de cooperación que tienen por objeto ampliar el marco de actores y agentes sociales a partir de la participación y la sensibilización de los mismos y de la ciudadanía en su conjunto.

Además, el programa Gipuzkoa Coopera, a través del cual la DFG en colaboración con agentes guipuzcoanos con proyección en distintos ámbitos sociales (deporte, cultura, danza, gastronomía, ciencia, etc.) pretende desarrollar proyectos concretos de mejora de la vida de comunidades situadas en países menos desarrollados.

Una de las características que comparten los ámbitos tanto de la cultura, como de la juventud, del deporte, y de la cooperación es su importante carácter e impacto social, es decir, su grado de comunicación e implicación con la sociedad guipuzcoana. En efecto, tanto los actos como las políticas culturales, deportivas, de juventud o de cooperación afectan e implican la participación de gran parte de la ciudadanía guipuzcoana alrededor de entre otros, eventos culturales, deportivos, de juventud y también de cooperación.

En este sentido, una gran parte de los eventos culturales, deportivos, de juventud y de cooperación tienen su origen o cuentan con la participación de la Diputación Foral de Gipuzkoa que, en su promoción y ejecución, pretende garantizar la socialización de sus políticas en los ámbitos mencionados y su accesibilidad universal. De esta manera, el principal interés de la Diputación es que sus acciones contribuyan a garantizar el acceso universal a la cultura, al deporte, a los servicios y oportunidades para la juventud conocimiento de todo el territorio o al ejercicio solidario y participación en las acciones del ámbito de la cooperación.

Por lo tanto, abordar adecuadamente el desarrollo y ejecución de las políticas en los ámbitos del Departamento de Cultura, Cooperación, Juventud y Deportes exige abordar adecuadamente la socialización y el aprovechamiento de sus actividades con la ciudadanía del territorio.

En este sentido, la organización de eventos deportivos, culturales, para la juventud y de cooperación no son únicamente instrumentos de promoción de las políticas del departamento sino que constituyen en sí mismas los servicios públicos que la Diputación presta en dichos ámbitos. Y así se integran como uno de los cauces de participación de la ciudadanía en la actividad de la Diputación Foral de Gipuzkoa. La búsqueda de esa interacción permanente con la ciudadanía y con el resto de los agentes económicos y sociales del territorio constituye una de las prioridades de la legislatura.

Hacer un esfuerzo para asegurar y poner en marcha líneas de relación es esencial en momentos en los que la ciudadanía percibe con lejanía la acción pública. Uno de los principales desafíos de la Diputación Foral de Gipuzkoa para la presente legislatura consiste en acercar el trabajo de la Diputación Foral a la ciudadanía, utilizando para ello tanto los canales de comunicación tradicional como nuevas herramientas y sistemas de comunicación.

II.-OBJETO

La prestación de los servicios tiene por objeto la realización de las tareas de coordinación, dirección, y gestión necesarias para organización y materialización de los Eventos y Conmemoraciones que el Departamento de Cultura, Cooperación, Juventud y Deportes de la Diputación Foral de Gipuzkoa considere necesario desarrollar en los ámbitos de la Cultura, la Cooperación, la Juventud y los Deportes que englobará a las diferentes presentaciones, entregas de premios, inauguraciones de exposiciones, celebraciones y conmemoraciones que el Departamento consideré necesario celebrar.

III.- DESCRIPCION DE LAS TAREAS QUE COMPRENDE EL SERVICIO

La empresa adjudicataria, deberá desarrollar, entre otras, las siguientes funciones:

- La Planificación de las actuaciones específicas, dentro de un proyecto general de gestión
- La prestación de soporte en las iniciativas de socialización de los eventos que a lo largo del año promueve el Departamento.
- La generación, creatividad y producción de contenidos materiales, impresos, digitales, audiovisuales y de todo tipo para la comunicación y socialización de los eventos.
- Difusión de los mensajes de las campañas relacionadas.
- La Adquisición y puesta a disposición del desarrollo del evento de todos los elementos materiales y humanos precisos.

IV.- DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS

Corresponderá al Departamento de Cultura, Cooperación, Juventud y Deportes determinar los elementos básicos que definan el evento y/o conmemoración a celebrar y solicitar al adjudicatario, a través del coordinador del contrato o su sustituto designado por el adjudicatario, la definición de una propuesta de plan de actuación.

Por cada plan de acción se deberán definir las acciones concretas a realizar, incluyendo los elementos y servicios a adquirir, así como ubicaciones, plazos y presupuesto detallado de ejecución.

El Departamento Cultura, Cooperación, Juventud y Deportes deberá autorizar el plan de acción propuesto y proceder a la formalización del contrato derivado para cada evento o grupo de eventos que se integren en un mismo plan de acción.

Corresponderá a la empresa adjudicataria, en el ámbito definido por el Departamento de Cultura, Cooperación, Juventud y Deportes el diseño y ejecución de los eventos y en este sentido deberá:

- Disponer de un equipo de trabajo suficiente para acometer las tareas integradas en el objeto del contrato.

- Elaborar los planes de actuación que deberán realizarse de manera que se asegure una cobertura territorial equilibrada en las distintas comarcas de Gipuzkoa y se garantice una distribución del presupuesto, para cada uno de los diferentes eventos, optimizando la contratación de los recursos necesarios según tarifas y posibilidades de negociación

- Planificar y gestionar de manera integral la realización y el desarrollo de cada evento, incluyendo la gestión y producción más eficiente de soportes y materiales, medios de comunicación, campañas y formatos relacionados con los mismos

---

Donostia – San Sebastián, febrero de 2024.

ANEXO - PREVISION ACTUACIONES 2024

PREVISION DE ACTUACIONES PARA 2024

Drcion General Cultura

1 Premios Poesia (Xabier Lete/Gabriel Celaya)

1 Premio Ondare

3 Conmemoracion 100 aniversario de: Luis Martin Santos, Nestor Basterrechea, Eduardo Chillida

1 Conmemoracion 1000 años del documento donde por primera vez figura el vocablo Ipuzkoa

Ciclos Culturales y Jornadas

1 Iparraldea bertan
1 Poetica
1 Historia de Gipuzkoa
1 Antiqua
1 Literactum
1 Crossover
1 Mosaico Italiano
1 Ondare

Drcion General Juventud

4 Foros Gaztematika

1 # Geure Ekitaldia

4 Encuentros Erasmus +

6 GipuzkoanGazte Tour

Drcion General Deportes

1 Premios Carmen Adarraga

1 Premios Gipuzkoa Kirolak Masculino y Femenino

1 Premio Gipuzkoarren Kirola

10 Homenajes y Recepciones a clubes y deportistas

Drcion General Cooperación

1 Premio Cooperante
1 Gipuzkoa Koopera Tour
1 Crowdfunding Cooperacion Tour
1 Seminario Cooperacion y ODS